



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 11 DE MARZO DEL 2022, EN EL AUDITORIO DEL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.

En Naranjal, a los once días de marzo del año dos mil veintidós, siendo las quince horas con diez minutos, en el auditorio del Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldes, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Claudio Pastor Granda, Sr. Jimmy Cruz Suárez, Sra. Edith Maldonado Saltos y Sr. Rubén Anzules Merchán, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Carlos Muñoz Yánez, Secretario General del Concejo MM, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- **Secretario General del Concejo MM., Ab. Carlos Muñoz Yánez.**- Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el miércoles 09 de marzo del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, el señor Alcalde deja a consideración el orden del día, el señor Alcalde **Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc,** mociona aprobar el orden del día, moción que es apoyada por la concejala **Sra. Edith Maldonado y vicealcaldesa Sra. María Vélez,** en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría de contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**

2. **Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate de la ordenanza que regula la tenencia, protección y control de perros, gatos y otros animales de compañía en el cantón Naranjal.**

Resolución 39.-

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- **Himno al cantón Naranjal,** coreado por los presentes.

2.- **Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate de la ordenanza que regula la tenencia, protección y control de perros, gatos y otros animales de compañía en el cantón Naranjal.**

- **Secretario General del Concejo MM., Ab. Carlos Muñoz Yánez.** - Señor Alcalde es importante mencionar que han solicitado la silla vacía la cual ya fue utilizada en el primer debate y hoy en segundo debate por el Sr. Steven Hi-Fong, presidente de la fundación Rescate Animal, que ha sido quien ha impulsado esta propuesta de ordenanza y aprobada en primer debate, así mismo señor Alcalde, la documentación se ha hecho llegar a los





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

señores concejales en físico y por correo, en el expediente consta el informe de la Procuraduría Síndica y el informe de la Jefa de Medio Ambiente Municipal, también sería de invitar al Sr. Steven Hi-Fong, para que ocupe la silla vacía en la mesa de sesiones

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Haciendo uso del artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador donde todos los ciudadanos tiene el acceso a este derecho y garantía constitucional, así que pedimos al Sr. Steven Hi-Fong para que pueda acompañarnos, esta administración es de puertas abiertas en donde garantizamos el derecho de todas y de todos, donde se debatirá con altura teniendo voz y voto y como un concejal más poder aportar en esta sesión, admiro mucho su actitud y su aptitud que ha demostrado ser una persona que ama a los animales, en este momento me permitiré enfocar en el artículo 2 que se refiere al objeto, en el primer debate hablé sobre el amor a los animales también dije que tuve uno de los mejores perros amaestrados que hizo quedar bien al país, en todo caso el artículo 2 es claro tal como establecen los literales: a) Controlar los perros, gatos y otros animales de compañía que deambula en las calles y demás lugares públicos, promoviendo su adecuada tenencia, reproducción y comercialización; b) Prevenir y erradicar toda forma de maltrato y actos de crueldad hacia los animales; hasta ahí quiero llegar, ese es el objeto de la ordenanza, el día de mañana ya no seremos concejales siempre se los he dicho, pero dejaremos normas claras para las futuras generaciones y que la puedan acoger y máximo reformarla, pero está no será derogada ya que hoy por hoy los animalitos significan mucho sobre todo para los que no pueden tener hijos ya que es como quitar un pedazo de tu ser, y voy a dar lectura al literal c) Fomentar y promover la participación de todos los miembros de la sociedad en la adopción de medidas tendientes a la protección y control animal, es decir, estamos promoviendo, fomentando a una sociedad naranjaleña para que podamos todos proteger a los animalitos, el mundo animal es un lenguaje no hablado pero pocos seres humanos tenemos la sabiduría para poder interpretar a través de su lenguaje corporal qué es lo que sienten, qué es lo que nos quieren decir, entonces, en ese sentido el objeto está claro, el Procurador Síndico está presto para cualquier interrogante, señores Concejales se abre el debate, la concejala Sra. Edith Maldonado ha solicitado la palabra.

- **Concejala, Sra. Edith Maldonado Saltos.-** Si bien es cierto esta ordenanza no ha existido antes y creo que la mayoría de mis compañeros están conforme con la creación de la misma, puesto que es sumamente necesaria y está respaldada en la Constitución y demás leyes ya que el Código Orgánico del Ambiente en su artículo 27 es específico donde dice que los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales podemos regular y controlar el manejo responsable de la fauna y eso estamos haciendo a través de esta ordenanza y el artículo 140 establece que la fauna urbana está compuesta de los animales domésticos, los animales que tienen como habitat los espacios públicos y áreas verdes y los animales que constituyen un riesgo para el contagio de enfermedades en el perímetro cantonal, no soy parte de la comisión edilicia pero sí estuve en las reuniones con Steven Hi-Fong, el artículo 2 es claro que se refiere al objeto, pero sí quiero puntualizar al artículo 4 donde especifica las definiciones, existe el centro de acogida temporal y felicitar al Sr. Hi-Fong porque sin que exista aprobada la ordenanza usted ya





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

cuenta con este centro en donde recibe animalitos y le has dado alimentación, protección en salud, pero sobre todo cariño, esta ordenanza servirá para la ciudadanía para crear la cultura de protección animal, me acuerdo que en el año 2020 se viralizó a un joven lanzando a un gatito, el gato volador, qué falta de humanidad y sensibilidad, hoy por hoy esa persona que hizo esa acción tendrá que pensarlo dos veces ya que será sancionado.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Para recordar, para quienes me conocieron, por los años del 2002 al 2009, cuando nuestro país se hizo famoso especialmente la Infantería de Marina cuando tuve uno de mis mejores perros adiestrados, con orgullo le puedo decir que lo adiestró quien les habla, por esta razón te invito a ti joven naranjaleño a que seas parte de este proyecto, de esta ordenanza, para que seas el ente ejecutor y sea parte de la solución y los animalitos sean esa parte visible y como un guía canino que soy le digo queridos concejales que, cuando se le da solución a una necesidad mañana nace otra, escúchenme ediles, como guía de canes, como especialista, tengo como seis cursos de guía de canes, soy adiestrador básico, adiestrador avanzado, adiestrador especial, rescatistas, perros de rastro, perros de catástrofe, tengo todas las especialidades de canes para conocimiento de ustedes, es por eso que me comprometo con la ayuda de ustedes concejales que Naranjal tiene que ser esa guía, esa luz para el resto de cantones del Guayas, señor Procurador Síndico, para el próximo año vamos a crear una partida presupuestaria para poder construir unos caniles para todos los perritos de la calle que vivan como se merecen en mejores condiciones, también donar un terreno para tener no un hotel canino porque no vamos a cobrar para que los perritos queden al cuidado sino para aquellos perritos abandonados, los de la calle y que el Sr. Hi-Fong, sea el jefe de esa área, premiarlo a él para que sea parte en el próximo año porque la planificación empieza en junio de este año, además, uno de mis proyectos es construir el parque canino para que cada familia saque su perrito al parque que tendrá más áreas verdes que áreas estructurales, que tenga pista de habilidad y el Alcalde sea el promotor y les dé un curso gratis de adiestramiento básico, para los que no saben estuve en el rescate del año 2016 cuando hubo el terremoto, ayudando a rescatar víctimas bajo los escombros, me gustaría enseñarles y darles un curso a los jóvenes y más claro voy a lanzar la propuesta, me comprometo que si viene un grupo de cuatro, cinco o seis jóvenes a que le dé un curso de adiestramiento básico se los doy más que sea los fines de semana o en la noche en la plazoleta del parque central, el cariño para mi pueblo es grande lo que nos hace falta es tiempo, bueno, tomaré en consideración una partida presupuestaria y la donación de un terreno, de esa partida presupuestaria sacar para los balanceados, señor Secretario mande oficio a la jefatura de Catastros para que vea el área adecuada para la construcción de los caniles, el terreno debe ser aprobado por el Concejo, también oficio para el Director de Planificación para que haga el estudio, no estoy hablando de un plan o un proyecto que no se va a cumplir, existe la necesidad, no se trata de una propuesta de campaña, es una propuesta que lance a los jóvenes porque el poder está en el pueblo, por eso había dicho hacer un curso de adiestramiento básico, tengan en cuenta que si no hay estudio no hay obra, esta es una de las mejores obras que nadie le ha parado bola, siempre digo estas palabras, qué pasaría si un perrito hablara, les dejo para ustedes la incógnita.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Concejal, Dr. Hugo Vera Zambrano.-** También podemos esterilizar a los animales, bueno, mientras más conozco al hombre más quiero a mi perro, dice un conocido refrán, señor Hi-Fong, por lo que tanto peleaste y luchaste, ya estamos aprobando la ordenanza y ahora te toca meter más ñeque y como dice el Alcalde que sea el comienzo de lo que vendrá y una vez más demostrando que esta es la administración del cambio, gracias.

- **Vicealcaldesa, Sra. María Vélez Zamora.-** Felicítate Sr. Steven Hi-Fong, demostrando que los animalitos también son importantes, gracias a esta administración que está aprobando normas claras en beneficio de los animalitos en las calles, ahora, ya tendrán alguien que los cuide y los alimente.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Como dijo el concejal Dr. Hugo Vera, ésta es la administración del cambio, por eso es que hacemos las cosas diferentes y esa lucha mi querido Steven Hi-Fong será la lucha de muchos jóvenes, así que hágame una convocatoria a todos los jóvenes que amen los animalitos porque luego de aprobarla tenemos que hacer el lanzamiento de la ordenanza, que podría ser en el parque central o en los bajos del Municipio y ahí realizar el lanzamiento del otro proyecto para dar a conocer lo que haremos por los animalitos qué le parece señor Síndico.

- **Procurador Síndico Municipal, Ab. Gil Oswaldo Castillo Herrera.-** El concejal Dr. Vera, dijo, mientras más conozco al hombre más amo a mi perro, pero no explicó por qué, es evidente que la historia ha demostrado que el ser humano ha sido el mayor depredador que existe hasta la actualidad sobre la faz de la tierra, han existido especies animales, especies vegetales, en las distintas latitudes del planeta que una vez que el hombre puso su pie en ese espacio empezaron a desaparecer y lo más grave es que a estas alturas la historia de la humanidad donde se supone que ha logrado un desarrollo de la conciencia estos últimos días nos damos cuenta que hay un retroceso total, hace dos días bombardearon un hospital infantil, hay cientos de miles de personas que han tenido que abandonar sus hogares y cuál es la justificación la guerra, solamente tienen mentiras como justificación, en el caso concreto entre el ser humano y el hombre da cuenta los hallazgos arqueológicos en Egipto por ejemplo una de las más antiguas muestras de afecto de un ser humano que está junto a su perrito y tiene la mano posada en la cabeza, el perro fue el primer animal domesticado por el hombre y se ha demostrado todos los beneficios que tiene para los niños del que estén presentes en el hogar los perritos y los gatitos, sin embargo, el Código Orgánico del Ambiente establece a los municipios la obligación entre otras la de establecer programas de educación a la población sobre la tenencia responsable de animales y si asumimos la responsabilidad como seres humanos y el Gobierno Municipal está obligado hacerlo, 2) la gestión integral de los residuos y desechos de los animales, 3) los programas de adopción rescatados, 4) las campañas de vacunación, esterilización y control de parásitos, 5) la regulación de la reproducción de animales de compañía con fines comerciales, entonces, de eso trata la ordenanza y como decía un profesor, la mejor ley en este caso la ordenanza es la que se cumple, eso es todo señor Alcalde, señores Concejales.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Señor Secretario y más que todo Sr. Rafael Méndez, nosotros habíamos firmado con la escuela de básquet “Caballito Cevallos” por favor para que se contacte con el Econ. Lomas, para retomarlo, ya estaba firmado y listo para ejecutarse, así que Gabrielita tenemos un gran proyecto para el baloncesto y si usted tiene un mejor proyecto venga y dígalos que le hago madrina y hacer un interbarrial, un intracantonal o un intrarrrecintal, ya que aquí damos apertura a todos los deportes, así que vamos a retomar con el convenio “Caballito Cevallos” y en vez del lugar asignado hacerlo por acá con una cubierta grande para los basquetbolistas y ese es el primer paso previo ya que estamos consiguiendo los recursos para la construcción de nuestro coliseo municipal, los que tengan ideas para realizar un campeonato vengan que los atiendo.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Esta ordenanza está muy bien, lo que decía hace un momento el señor Síndico estoy de acuerdo porque esta ordenanza según el artículo 139 promueve la garantía del bienestar de los animales a través de la erradicación de la violencia contra ellos, prevenir el maltrato y respetar los protocolos que tienen que existir, porque es verdad no solo ha habido en el ciudad de Naranjal sino también en las parroquias, en los cintos, por ejemplo, cuando una gata les pare y no les gusta los gatitos hay personas que los manda a votar y da mucha pena ya que hay dijo si los animales hablaran no solamente van a pedir comida sino también muchas cosas, incluso que no se los maltrate, tengo dos canes a ellos los quiero mucho y estoy pendientes de ellos porque son como seres humanos ya que al ingresar a casa lo primero que hacen es saludarlo y menear la cola, felicitaciones Steven Hi-Fong por este gran proyecto te he visto siempre en esta lucha y esperemos señor Alcalde que apoyarlo a él será siempre importante, como decía el señor Síndico que esta ordenanza se cumpla y que no quede en estambay y Steven sienta esa fortaleza y ese ánimo de seguir apoyando a los canes, tal vez habrán personas que tengan varios canes y le dirán a Steven téngame los perritos y tampoco es así por eso hay que hacer un llamado a la población sobre la vacunación a los animales.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Esperemos que no venga el abuso y vamos a estar apoyándolo de manera comisionada y es importante lo que dijo el concejal Sr. Jimmy Cruz que se debe hacer una determinación, en objeto está claro, son para perros abandonados, el concejal Dr. Vera podrá ayudar con la esterilización de los animalitos y que existan menos perros deambulando por las calles y que hayan personas de buen corazón que las quieran adoptar, esa es la idea, algún otro parte más el concejal Sr. Claudio Pastor ha solicitado la palabra.

- **Concejal, Sr. Claudio Pastor Granda.-** Quiero aplaudir la iniciativa de este ciudadano porque se ha preocupado por los animalitos abandonados del cantón y le auguro muchos éxitos, y hago un llamado a la ciudadanía para que se acerquen así como lo hizo Steven y ver los defectos que hay en el cantón y exista mayor beneficio para el ciudadano naranjaleño, te felicito Steven Hi-Fong, por la iniciativa que tuviste.

Presidente de la fundación Rescate Animal “Steven Hi-Fong, Sr. Steven Hi-Fong.-
Les agradezco a todos ustedes y si en algún momento los molesté o los estresé, aquí están





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

los resultados, quiero primero agradecer a Dios por darnos salud y vida y al señor Alcalde por permitirme llevar a cabo este proyecto el cual beneficiará a todos los animales de nuestro cantón, al aprobar esta ley estamos haciendo valer los derechos, estamos haciendo que cada niño, cada joven y adulto mayor sepa que tiene que respetar la vida, amar y cuidar a esos seres que tanto amor nos dan, quiero hacer hincapié que somos uno de los pocos cantones a nivel nacional en aprobar una ley de protección animal y ser ejemplo para que más ciudadanos implementen esta ley, que no es fácil pero que con voluntad todo es posible, decirle a la ciudadanía que no compre sino que adopte ya que son animales que necesitan cuidado, alimentación y mucho amor.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Sr. Steven Hi-Fong, hay que hacer una convocatoria masiva a jóvenes que tienen animales para poder entregarles la ordenanza que ustedes se convierten en protectores, señor Síndico no sé si estoy equívoco pero sería muy bueno aparte de la jefatura de Medio Ambiente poner también como agente de control a Protección Animal liderada por Steven Hi-Fong y su grupo para que ellos tengan el soporte y ponerle en una parte de la ordenanza y lleven el mensaje a la ciudadanía y decirles, si está con su perrito en el parque y si se hizo la popo por favor recogerla y si no tiene la fundita hay que darle una, señor Secretario coordíneme con el Sr. Steven Hi-Fong, para saber cuántas personas van a venir de Rescate Animal y entregarles la ordenanza y ahí hablar para hacer un adiestramiento básico, escuchen señores concejales es importante tener la comunicación a la mano, aquí me responde Enrique Caballito Cevallos, hablando de la escuela de baloncesto, y me dice, estamos listos para masificar el baloncesto en Naranjal y le respondo, Enrique vamos con todo, entonces, venga que hoy es tarde que mañana no sabemos, a primera hora le recibo el lunes y caminamos, ahora sí para toda mi gente linda del baloncesto se vienen buenas cosas.

La vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora, mociona aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza, moción que es apoyada por la **concejala Sra. Edith Maldonado y Sr. Steven Hi-Fong, que utiliza la silla vacía**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan nueve votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la ordenanza que regula la tenencia, protección y control de perros, gatos y otros animales de compañía en el cantón Naranjal.
Resolución 040.-

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 16H15, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.
ALCALDE

Ab. Carlos Muñoz Yáñez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM

